Factura: 002-002-000061195

20172301002P01750

NOTARIO(A) MARTHA DEL CARMEN OBANDO GUAYACHICO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON SANTO DOMINGO

EXTRACTO

Escritura N°:	20172301002P01750

ACTO O CONTRATO:	
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE ABRIL DEL 2017, (15:18)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUERRERO LOOR EKLIN BOCNER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711810661	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	TOALA ARRIAGA CATALINA FABIOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309492211	ECUATORIANA	SOCIO(A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACION

Provincia	Cantón	Parroquia
SANTO DOMINGO TSACHILAS	SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	800.00

NOTARIO(A) MARTHA DEL CARMEN OBANDO GUAYACHICO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20172301002P01750

Factura No.: 002-002-000061195

Signature Not Verified

Digitally signed by MARTHA DEL CARMEN OBANDO GUAYACHICO
Date: 2017.04.25 16:20:33 COT

NOTARIA SEGUNDA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "GUELCON" CIA.LTDA.

OTORGADA POR: GUERRERO LOOR EKLIN BOCNER Y OTROS.

CAPITAL: USD 800.0

Di 2 Copias

En la ciudad de SANTO DOMINGO, provincia de SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS el día de hoy veinte y cinco de Abril del dos mil diecisiete , ante mí, DOCTORA MARTHA DEL OBANDO GUAYACHICO, NOTARIA SEGUNDA del cantón SANTO DOMINGO, comparecen a constituir la compañía "GUELCON" CIA.LTDA., el/la señor(a) GUERRERO LOOR EKLIN BOCNER, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de SANTO DOMINGO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) TOALA ARRIAGA CATALINA FABIOLA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADO, con domicilio en la ciudad de SANTO DOMINGO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras

públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	**Nacionalidad**	**Estado Civil**	**Domicilio**	**Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda**
GUERRERO LOOR EKLIN BOCNER	ECUATORIANA	CASADO	SANTO DOMINGO	
TOALA ARRIAGA CATALINA FABIOLA	ECUATORIANA	DIVORCIADO	SANTO DOMINGO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es "GUELCON" CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es SANTO DOMINGO provincia SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIIU: OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE CONSTRUCCIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En

cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.**Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compania es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHENTA participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de DIEZ dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma**

general.- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
GUERRERO LOOR EKLIN BOCNER	40	400.0	200.0	200.0	0.0	200.0
TOALA ARRIAGA CATALINA FABIOLA	40	400.0	200.0	200.0	0.0	200.0
TOTALES	80	800.0	400.0	400.0	0.0	400.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) GUERRERO LOOR EKLIN BOCNER, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) GUERRERO LOOR JAVIER ALEJANDRO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía.**DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo

no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

GUERRERO LOOR EKLIN BOCNER
CEDULA: 1711810661

TOALA ARRIAGA CATALINA FABIOLA
CEDULA: 1309492211

Firma Notario(a) Público(a):

DOCTORA MARTHA DEL OBANDO GUAYACHICO
Identificacion: 1706410360

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1309492211

Nombres del ciudadano: TOALA ARRIAGA CATALINA FABIOLA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE CO

Fecha de nacimiento: 14 DE AGOSTO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ADM.EMP.NEGOCIOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: ----------

Nombres del padre: TOALA ALVARADO EDER BELFORTH

Nombres de la madre: ARRIAGA COELLO ANGELA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 13 DE MARZO DE 2014

Información certificada a la fecha: 25 DE ABRIL DE 2017

Emisor: GINA BELEN MOLINA LOOR - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 2 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 172-020-95948

172-020-95948

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.[illegible] [illegible]:38:08 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1309492211

Nombre: TOALA ARRIAGA CATALINA FABIOLA

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 25 DE ABRIL DE 2017

Emisor: GINA BELEN MOLINA LOOR - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 2 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

Factura: 002-002-000061194

20172301002D01910

NOTARIO(A) MARTHA DEL CARMEN OBANDO GUAYACHICO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON SANTO DOMINGO

EXTRACTO

Escritura N°:	20172301002D01910

ACTO O CONTRATO:	
AUTENTICACIÓN DE FIRMAS DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS EN LÍNEA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE ABRIL DEL 2017, (15:18)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUERRERO LOOR JAVIER ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2300499445	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
SANTO DOMINGO TSACHILAS	SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO

DESCRIPCION DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) MARTHA DEL CARMEN OBANDO GUAYACHICO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

"GUELCON" CIA.LTDA.

SANTO DOMINGO, veinte y cinco de Abril del dos mil diecisiete

Señor(a)
GUERRERO LOOR JAVIER ALEJANDRO

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía "GUELCON" CIA.LTDA., otorgada el día veinte y cinco de Abril del dos mil diecisiete ante el/la Notario(a) SEGUNDO del Cantón SANTO DOMINGO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de dos años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
GUERRERO LOOR EKLIN BOCNER
TOALA ARRIAGA CATALINA FABIOLA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía "GUELCON" CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

GUERRERO LOOR JAVIER ALEJANDRO
GERENTE GENERAL
CEDULA: 2300499445

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20172301002D01910
Factura No.: 002-002-000061194

En la ciudad de SANTO DOMINGO, el día de hoy veinte y cinco de Abril del dos mil diecisiete; ante mí DOCTORA MARTHA DEL OBANDO GUAYACHICO, Notario(a) SEGUNDO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) GUERRERO LOOR JAVIER ALEJANDRO, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 2300499445 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en SANTO DOMINGO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía "GUELCON" CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA SEGUNDA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

DOCTORA MARTHA DEL OBANDO GUAYACHICO
Identificación: 1706410360

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 2300499445

Nombres del ciudadano: GUERRERO LOOR JAVIER ALEJANDRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE CO

Fecha de nacimiento: 11 DE DICIEMBRE DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ----------

Fecha de Matrimonio: ----------

Nombres del padre: GUERRERO G DIOMEDES ALEJANDRO

Nombres de la madre: LOOR CEVALLOS ANGELA RAMONA

Fecha de expedición: 16 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 25 DE ABRIL DE 2017

Emisor: GINA BELEN MOLINA LOOR - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 2 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 172-020-95788

172-020-95788

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.[illegible] [illegible]:35:35 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 2300499445

Nombre: GUERRERO LOOR JAVIER ALEJANDRO

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 25 DE ABRIL DE 2017

Emisor: GINA BELEN MOLINA LOOR - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 2 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

Factura: 002-002-000061193

20172301002D01909

NOTARIO(A) MARTHA DEL CARMEN OBANDO GUAYACHICO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON SANTO DOMINGO

EXTRACTO

Escritura N°:	20172301002D01909

ACTO O CONTRATO:	
AUTENTICACIÓN DE FIRMAS DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS EN LÍNEA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE ABRIL DEL 2017, (15:17)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervininete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUERRERO LOOR EKLIN BOCNER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711810661	ECUATORIANA	PRESIDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACION

Provincia	Cantón	Parroquia
SANTO DOMINGO TSACHILAS	SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) MARTHA DEL CARMEN OBANDO GUAYACHICO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

"GUELCON" CIA.LTDA.

SANTO DOMINGO, veinte y cinco de Abril del dos mil diecisiete

Señor(a)
GUERRERO LOOR EKLIN BOCNER

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía "GUELCON" CIA.LTDA., otorgada el día veinte y cinco de Abril del dos mil diecisiete ante el/la Notario(a) SEGUNDO del Cantón SANTO DOMINGO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de dos años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
GUERRERO LOOR EKLIN BOCNER
TOALA ARRIAGA CATALINA FABIOLA

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía "GUELCON" CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

GUERRERO LOOR EKLIN BOCNER
PRESIDENTE
CEDULA: 1711810661

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20172301002D01909
Factura No.: 002-002-000061193

En la ciudad de SANTO DOMINGO, el día de hoy veinte y cinco de Abril del dos mil diecisiete; ante mí DOCTORA MARTHA DEL OBANDO GUAYACHICO, Notario(a) SEGUNDO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) GUERRERO LOOR EKLIN BOCNER, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1711810661 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en SANTO DOMINGO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía "GUELCON" CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA SEGUNDA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

DOCTORA MARTHA DEL OBANDO GUAYACHICO
Identificación: 1706410360

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1711810661

Nombres del ciudadano: GUERRERO LOOR EKLIN BOCNER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/EL CARMEN/EL CARMEN

Fecha de nacimiento: 21 DE DICIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SACON MACIAS ANGELA DEISY

Fecha de Matrimonio: 8 DE NOVIEMBRE DE 1994

Nombres del padre: GUERRERO G DIOMEDES

Nombres de la madre: LOOR CEVALLOS ANGELA

Fecha de expedición: 31 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 25 DE ABRIL DE 2017

Emisor: GINA BELEN MOLINA LOOR - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 2 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 170-020-95831

170-020-95831

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.[illegible] 36:22 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1711810661

Nombre: GUERRERO LOOR EKLIN BOCNER

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 25 DE ABRIL DE 2017

Emisor: GINA BELEN MOLINA LOOR - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 2 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO